



AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO

Espacio reservado para sello de entrada

SOLICITUD EXENCIÓN IVTM MINUSVALÍA

DATOS PERSONALES								
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / RAZON SOCIAL		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
DOMICILIO				Nº	BLOQ.	PLANTA	LETRA	CODIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELEFONO		CORREO ELECTRONICO		
DATOS REPRESENTANTE								
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / RAZON SOCIAL		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		
DOMICILIO				Nº	BLOQ.	PLANTA	LETRA	CODIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELEFONO		CORREO ELECTRONICO		

EXPONE

PRIMERO. Que soy titular del vehículo, con matrícula

SEGUNDO. Que el vehículo descrito se encuentra dentro de uno de los supuestos de exención expresamente contemplados por el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concreto:

- Vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra A del Anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre^[1];
- Vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad^[2] para su uso exclusivo.

TERCERO. Que, conjuntamente con esta solicitud, se adjunta:

- Fotocopia del permiso de circulación.
- Fotocopia de la ficha técnica del vehículo.
- Fotocopia del carné de conducir (anverso y reverso).
- Declaración responsable del sujeto pasivo en la que se haga constar que el vehículo está destinado a su transporte, ya sea conducido por él mismo o por tercera persona.
- Acreditación de que el titular del vehículo es minusválido en grado igual o superior al 33% o tiene disminución física, mediante Informe o Certificado del Organismo Oficial o Autoridad competente.
- Declaración del titular discapacitado de que no tiene reconocida la exención para otro vehículo de su propiedad.
- Volante de empadronamiento en el municipio de San Mateo de Gallego.

Por lo expuesto,

SOLICITA

Que, de conformidad con el artículo 93.1.e) del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 6 de la Ordenanza municipal nº 6, por el Ayuntamiento de San Mateo de Gallego se declare la concesión de la exención del citado vehículo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y se expida documento acreditativo de dicha concesión.

En San Mateo de Gallego, a de de 20 .

El solicitante,

Fdo.:

[1] «Vehículo cuya tara no sea superior a 350 k y que, por construcción, no puede alcanzar en llano una velocidad superior a 45 km/h, proyectado y construido especialmente (y no meramente adaptado) para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física. En cuanto al resto de sus características técnicas, se les equiparará a los ciclomotores de tres ruedas».

[2] Se considerarán personas con discapacidad quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.



AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO

Plaza de España, 5 – 50840 San Mateo de Gállego – Zaragoza – Teléfono: 976 684180

Fax: 976.684.430 – info@sanmateodegallego.es – CIF P-5023800-E - Reg. E.L. 01502357

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE

.....

N.I.F.

.....

DIRECCIÓN

.....

C.P.

.....

LOCALIDAD

.....

PROVINCIA

.....

TELÉFONO

.....

CORREO ELECTRÓNICO

.....

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

TITULAR

.....

MODELO

.....

MATRÍCULA

.....

FECHA DE ADQUISICIÓN

.....

OBSERVACIONES

- DECLARO** que el citado vehículo será destinado para el uso exclusivo del titular del mismo.
- DECLARO** que el citado vehículo será destinado para el transporte exclusivo de la persona con discapacidad no conductor del mismo.
- DECLARO** que el titular del vehículo no tiene reconocida exención para otro vehículo de su propiedad.

Esta declaración se realiza a efectos de solicitar la concesión y declaración de la exención del vehículo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En San Mateo de Gállego, a de de 20

El solicitante,

Fdo.: